

Información acerca de los términos de HSBC para realizar operaciones cambiarias

El presente aviso establece algunos aspectos clave de la relación entre HSBC (nosotros) y sus clientes, incluyendo clientes y contrapartes (ustedes), relacionados con la realización de operaciones de intermediación y negociación de productos cambiarios, en los cuales operamos en el mercado cambiario como intermediario y formador de mercado. Este aviso pretende complementar el resto de la información proporcionada con respecto a los términos y las condiciones de las operaciones cambiarias realizadas con nosotros, en el entendido que si los clientes continúan realizando operaciones de cambio con nosotros, se entenderá que los clientes celebran dichas operaciones con base en la información que se contiene más adelante. El presente aviso se encuentra sujeto a las obligaciones de carácter regulatorio que tenemos frente a nuestros clientes y a cualquier convenio o acuerdo escrito realizado entre nosotros y ustedes o a los términos comerciales escritos o a la información escrita que les hayamos proporcionado a ustedes.

Actividades y servicios relacionados con operaciones cambiarias de HSBC

Cuando HSBC realiza operaciones en el mercado cambiario como intermediario y formador de mercado, su objetivo es participar en la operación ordenada de los mercados, ofrecer de forma consistente precios competitivos y proteger y mejorar sus relaciones sustentables a largo plazo con sus clientes.

A menos que se establezca lo contrario, HSBC actúa de manera directa, poniendo su propio capital en riesgo, en transacciones a precio de mercado con los clientes. Esto es así si HSBC responde a una solicitud de cotización, proporciona un precio indicativo, ejecuta las órdenes de los clientes, o bien, realiza operaciones en el mercado.

Con respecto a las actividades y servicios de operaciones cambiarias, HSBC no actúa como agente, fiduciario o asesor financiero de sus clientes. Por consiguiente, HSBC no asume ninguna de las responsabilidades que pudieran asociarse con dichas funciones. Cada cliente es responsable de realizar su propia evaluación independiente de cualquier transacción FX antes de su ejecución y se basa en sus propios hechos y circunstancias.

Potenciales conflictos de interés

La naturaleza de las operaciones cambiarias y el papel de las firmas como HSBC en dicho mercado dan lugar a potenciales conflictos de interés que no pueden eliminarse por completo.

Por tanto, en cualquier momento HSBC podría verse involucrado en transacciones con un gran número de clientes distintos, cuyos intereses podrían diferir entre ellos. Como parte de la administración de la actividad del cliente, el personal de HSBC encargado de realizar operaciones puede tratar de anticipar la demanda del cliente a corto plazo, y tomar posiciones en relación con sus actividades de manejo de riesgo. En dichos casos, las acciones de HSBC tienen como objetivo ofrecer un inventario suficiente para servir a sus clientes.

No será inusual que HSBC mantenga posiciones o realice operaciones en una forma que no se alinee con los objetivos de un cliente en lo individual. Debido a que las actividades de HSBC en el mercado son consistentes con su papel como intermediario y formador de mercado, es posible que éste pudiera:

- ♦ Impactar la ejecución o el precio de ciertas transacciones, tales como barreras, órdenes de “*stop loss*” u otras órdenes de límite;

PUBLIC – SPANISH TRANSLATION – FOR USE IN LATAM COUNTRIES ONLY

PUBLICO – TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL – PARA USO EN PAISES DE LATINOAMERICA

English version and any updates available at <http://www.hsbcnet.com/gbm/hsbc-foreign-exchange-information-notice.html>

Versión en inglés y actualizaciones disponibles en <http://www.hsbcnet.com/gbm/hsbc-foreign-exchange-information-notice.html>

In this notice, “HSBC” refers to HSBC Holdings plc and its affiliates, including HSBC Bank plc, HSBC Bank USA, N.A., and The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited.

En este aviso, “HSBC” refiere a HSBC Holdings plc y sus afiliados, incluyendo HSBC Bank plc, HSBC Bank USA, N.A., y The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited.



- ◆ Impactar el nivel al que se establecen los puntos de referencia u otros precios de referencia a través de su actividad comercial antes, durante o después de la "Ventana de Cálculo"; y/o
- ◆ Realizar operaciones en proporción a los requerimientos de su cartera de pedidos esperada y/o real, teniendo en cuenta el tamaño de las órdenes y las condiciones de mercado aplicables, con el fin de apoyar eficazmente la actividad propuesta y/o real de sus clientes.

Pueden haber casos de transacciones que se estén ejecutando o liquidando en centros de negociación o sistemas de compensación en los que HSBC pueda tener un interés comercial u otra relación con, y que puedan resultar en beneficios financieros o de otro tipo para HSBC.

HSBC ha implementado políticas y procedimientos para administrar y mitigar los potenciales conflictos de interés. Al realizar estas actividades, HSBC busca evitar un impacto indebido en el mercado a un grado consistente con sus necesidades y objetivos de operaciones y manejo de riesgo.

Información del cliente

En su calidad de distribuidor principal y de mercado y a menos que se acuerde explícitamente otra cosa, HSBC podrá, por ejemplo:

- ◆ Utilizar la información proporcionada por los clientes para informar las decisiones de negocio relacionadas con la mitigación y cobertura de riesgos;
- ◆ Compartir información sobre las actividades de los clientes entre el personal de ventas y comercio; y/o
- ◆ Utilizar o divulgar información de forma agregada y no atribuible para informar la opinión de HSBC sobre el mercado y sobre cualquier negocio, producto o servicio relacionado con el cliente.

HSBC podrá compartir información sobre las actividades de sus clientes con los reguladores y de conformidad con cualquier ley o reglamento aplicable.

HSBC cuenta con políticas y procedimientos diseñados para proteger la información confidencial y asegurar que no se utilice o divulgue de manera indebida. Al manejar la Información del cliente, HSBC busca promover comunicaciones efectivas que apoyen un Mercado de Divisas robusto, justo, abierto, líquido y apropiado.

Pre-cobertura

La pre-cobertura es la gestión de riesgo asociado con una o más órdenes anticipadas de clientes, diseñada para beneficiar al cliente en relación con dichas órdenes y cualquier transacción resultante. Cuando un cliente indique interés en una posible transacción, presente una solicitud de cotización o deje una orden, HSBC podrá utilizar esa información para participar en actividades previas a la contratación de coberturas mediante la negociación como principal con el fin de facilitar una posible transacción. Cualquiera de estas transacciones de pre-cobertura podría tener precios diferentes al precio al que HSBC realiza las transacciones con un cliente, podría afectar el precio de mercado o la liquidez, y podría resultar en una pérdida de utilidades para HSBC. HSBC cuenta con políticas y procedimientos para manejar y mitigar los posibles conflictos de intereses que surgen de la pre-cobertura.

Bases de los precios cambiarios y la ejecución de órdenes

Como se estableció anteriormente, el objetivo de HSBC es ofrecer de forma consistente precios competitivos a sus clientes.

Al fijar el precio de las transacciones pueden tomarse en cuenta múltiples factores, por ejemplo:

- ◆ El riesgo que asume HSBC al realizar la transacción, tomando en cuenta cuestiones tales como el apetito de riesgo de HSBC, la estrategia de negocios, las posiciones y los costos del manejo de riesgo y las características de la transacción específica;
- ◆ La infraestructura y otros costos operacionales;
- ◆ La contraparte, los costos relacionados con capital y fondeo, tales como la naturaleza y el riesgo de crédito del cliente, y cualesquier cargos por crédito interno y/o fondeo;

- ◆ Los honorarios y costos que surgen durante la ejecución y la vida de la transacción, por ejemplo, compensación, liquidación y otros costos de entrega, costos de documentación y legales, y costos e impuestos regulatorios;
- ◆ Los servicios del cliente, por ejemplo, ejecución no estándar, sub-asignaciones, estructuración de la operación, simulaciones de operaciones e investigación relacionada;
- ◆ Nuestra relación con el cliente en cuestión, tomando en cuenta los factores específicos del mismo; y/o
- ◆ Cualquier cargo por diferencial/tarifa previamente acordada (por ejemplo, algunos de nuestros servicios de ejecución cambiaría conllevan una tarifa, la cual se acuerda previamente con el cliente).

El impacto correspondiente de cada factor individual sobre el precio de una transacción diferirá dependiendo de las condiciones prevalecientes del mercado y las circunstancias específicas de esa transacción. La forma en que HSBC fija los precios de las transacciones con los clientes puede también diferir dependiendo de si estamos proporcionando cotizaciones y precios indicativos, o ejecutando una orden en nombre de un cliente. Como resultado, HSBC puede ofrecer distintos precios a distintos clientes para el mismo tipo de transacción o sustancialmente similar, con base en los factores anteriores.

A menos que se acuerde lo contrario, las órdenes vinculadas o activadas a un nivel específico se considerarán activadas al nivel acordado con el cliente. Cualquier margen se aplicará posteriormente al precio final de la transacción resultante.

Disponibilidad de precios

HSBC pone a disposición precios y datos en diversas plataformas electrónicas propias y de terceros, algunas de las cuales pueden ser utilizadas por los clientes para ejecutar transacciones. HSBC toma todas las medidas razonables para monitorear y supervisar la calidad y disponibilidad de estas plataformas electrónicas; sin embargo, existe el riesgo de que el precio y la ejecución de las solicitudes u órdenes de operaciones, así como la disponibilidad de los datos, se retrasen o interrumpan. Durante este tiempo, los clientes pueden ser incapaces de enviar, cancelar o modificar las solicitudes u órdenes de operaciones, y como resultado, pueden estar expuestos a daños o pérdidas por los cuales HSBC no será responsable.

Ejecución de órdenes de clientes

Los clientes pueden enviar órdenes a HSBC utilizando varios canales, incluyendo medios electrónicos o de voz, según lo acuerden HSBC y el cliente correspondiente. Una orden sólo se considerará recibida una vez que HSBC la reconozca.

Al colocar una orden con HSBC, un cliente ofrece llevar a cabo operaciones comerciales con HSBC con base en los parámetros establecidos en la orden. Sujeto a cualquier acuerdo que exprese lo contrario, HSBC tiene el derecho a determinar discrecionalmente si acepta dicha orden y si cumple con la orden en su totalidad o en parte, así como realizar transacciones en el mercado para cubrir, facilitar o permitir a HSBC ejecutar o completar la orden, incluyendo la fijación de precios, el tamaño y el calendario de dichas transacciones. Cuando HSBC tiene intereses de negociación de múltiples fuentes (incluyendo dentro de HSBC), HSBC se reserva el derecho de decidir cómo satisfacer dichos intereses en competencia, incluyendo la ejecución de órdenes, la cantidad de ejecución, la agregación, la prioridad, el calendario y la fijación de precios.

Cuando HSBC ejerza su facultad discrecional de agregar o priorizar la orden de un cliente para otras contrapartes u órdenes celebradas por HSBC con el fin de realizar actividades de creación de mercado o de gestión de riesgos, HSBC lo hará sobre la base de lo que considere apropiado para satisfacer las necesidades de estos intereses en pugna. Es posible que esto pueda resultar en un resultado peor que si la orden del cliente hubiera sido ejecutada secuencialmente o de forma individual.

HSBC se compromete a proteger la información del cliente y no está obligado a revelar información sobre los intereses comerciales de sus contrapartes. En los casos en que HSBC decida revelar dicha información, HSBC será veraz en sus declaraciones y lo hará de acuerdo con los principios detallados en la sección de Información al Cliente.



Cuando el cliente coloca una orden de ejecución utilizando un algoritmo en particular, si éste lo permite, a discreción del cliente, HSBC ejecutará dicha orden en relación con:

- ♦ La liquidez a la que HSBC tenga acceso por medio de las transacciones con terceros; y/o
- ♦ El inventario de operaciones de HSBC.

En caso de que no exista ninguna instrucción específica, HSBC puede, a su discreción, utilizar cualquiera o todos estos métodos de ejecución.

Cotizaciones y precios indicativos

A menos de que se acuerde lo contrario, el precio fijo o indicativo que HSBC ofrezca a un cliente en una cotización es considerado un precio global, el cual incluye cualquier margen aplicado al precio al que HSBC podría negociar en el mercado, si la cotización la realiza el personal de ventas, operaciones o de otro tipo.

En relación con las operaciones realizadas a través de medios electrónicos o de voz con HSBC, es la obligación del cliente asegurarse de estar conforme con el precio (indicativo o fijo) y con los otros términos de cualquier transacción con HSBC antes de que ésta se lleve a cabo.

En HSBC estamos comprometidos con la construcción de un negocio sustentable con relaciones a largo plazo con los clientes. Este compromiso incluye el mantener los más altos niveles de integridad y el tratar a todos nuestros clientes en forma justa. Si ustedes tienen preguntas acerca del presente aviso, favor de contactar a su representante de HSBC.

Information adicional en los apéndices:

- ♦ **Apéndice A:** Información sobre “*Last Look*” en operaciones electrónicas
- ♦ **Apéndice B:** Información sobre órdenes de referencia



Apéndice A: Información sobre “*Last Look*” en operaciones electrónicas

A continuación, se describe el marco de trabajo de HSBC para determinar si acepta o no la solicitud de un cliente para realizar una transacción cuando se trata de transacciones electrónicas, proceso al que hace referencia como “*Last Look*”.

Controles previos a la operación

Los precios publicados electrónicamente por HSBC son indicativos. Cuando un cliente presenta una solicitud de operación, se trata de una oferta para realizar una transacción, y para determinar si acepta o no que la oferta, HSBC realiza una serie de comprobaciones, entre las que se incluyen:

- ◆ Comprobaciones de Validez: confirmando los detalles contenidos en la solicitud de operación y la disponibilidad de límites de crédito (y cualquier otro límite de riesgo aplicable) relacionados con el cliente en particular.
- ◆ Comprobaciones de precios: cuando un cliente presenta una solicitud de operación, es posible que HSBC haya actualizado sus precios independientemente de y antes de recibir la solicitud de operación. En este caso, las comprobaciones de precios determinan si la solicitud de operación del cliente se encuentra o no dentro de una tolerancia de precio predefinida para su ejecución.

Las comprobaciones de validez y precio se llevan a cabo simultáneamente y el fracaso de cualquiera de ellas dará lugar a que se rechace una solicitud comercial. Cuando sea tecnológicamente factible, HSBC tomará medidas razonables para informar a los clientes de los rechazos de operaciones y de las razones asociadas.

Verificación de precios

En los casos en que HSBC haya actualizado sus precios, el sistema de HSBC responderá de la manera que se detalla a continuación:

- ◆ Cuando el sistema de comercio electrónico utilizado para la transacción de un cliente sea capaz de mejorar los precios:
 - Si el precio actualizado es ventajoso para el cliente, HSBC aceptará la solicitud de operación al precio actualizado y transmitirá la mejora total del precio al cliente. En este escenario, existe una tolerancia predefinida de “dedo gordo” que, en caso de incumplimiento, dará lugar a que se rechace la solicitud de operación, incluso si el precio actualizado es ventajoso para el cliente.
 - Si el precio actualizado no es ventajoso para el cliente, HSBC rechazará ordinariamente la solicitud de operación. Sin embargo, en circunstancias limitadas, HSBC podrá aceptar dicha solicitud de negociación si el cambio de precio se produce dentro de un umbral predefinido. Esto se aplica cliente por cliente a discreción de HSBC.
- ◆ Cuando el sistema de comercio electrónico utilizado para la transacción de un cliente no sea capaz de mejorar los precios:
 - Si el precio actualizado es ventajoso para el cliente, HSBC aceptará la solicitud de operación al precio solicitado, siempre que el cambio de precio se encuentre dentro de un umbral predefinido establecido por HSBC para el producto y el cliente en particular. Si el precio solicitado cae fuera de este umbral, la solicitud comercial será rechazada.
 - Si el precio actualizado no es ventajoso para el cliente, HSBC rechazará ordinariamente la solicitud de operación. Sin embargo, en circunstancias limitadas, HSBC podrá aceptar dicha solicitud de negociación si el cambio de precio se produce dentro de un umbral predefinido. Esto se aplica cliente por cliente a discreción de HSBC.

PUBLIC – SPANISH TRANSLATION – FOR USE IN LATAM COUNTRIES ONLY

PUBLICO – TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL – PARA USO EN PAISES DE LATINOAMERICA

English version and any updates available at <http://www.hsbcnet.com/gbm/hsbc-foreign-exchange-information-notice.html>

Versión en inglés y actualizaciones disponibles en <http://www.hsbcnet.com/gbm/hsbc-foreign-exchange-information-notice.html>

In this notice, “HSBC” refers to HSBC Holdings plc and its affiliates, including HSBC Bank plc, HSBC Bank USA, N.A., and The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited.

En este aviso, “HSBC” refiere a HSBC Holdings plc y sus afiliados, incluyendo HSBC Bank plc, HSBC Bank USA, N.A., y The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited.



Los umbrales, utilizados para aceptar o rechazar solicitudes comerciales con un cliente que no puede aceptar mejoras de precios, se aplican simétricamente independientemente de si el precio actualizado es o no ventajoso para el cliente.

Cuando HSBC no haya actualizado sus precios, se aceptará la solicitud de operación, siempre y cuando se cumplan todos los demás requisitos de control previo a la operación.

Estos controles están diseñados para proporcionar a los clientes de HSBC una experiencia similar a la negociación en un libro central de órdenes limitadas.

Gestión de riesgo e información del cliente

Todos los controles de *Last Look* se inician y completan tan pronto como sea tecnológicamente posible, después de recibir una solicitud comercial y sin aplicar períodos de retención adicionales. HSBC sólo llevará a cabo actividades de gestión de riesgos en relación a la solicitud de operación una vez que se hayan completado las comprobaciones de validez y precio y se haya aceptado la solicitud de operación.

Cuando la solicitud de operación sea rechazada sobre la base de *Last Look*, la información del cliente obtenida no será utilizada en las actividades de fijación de precios y gestión de riesgos de HSBC.



Apéndice B: Información sobre órdenes de referencia

En la medida de lo posible, HSBC gestiona las órdenes de sus clientes a través de un equipo dedicado con líneas de información separadas desde su mesa de operaciones principal. HSBC también emplea barreras de información en sus sistemas de front-office para que la información del cliente no sea compartida entre el equipo de productos dedicado y sus principales mesas de operaciones. En los casos en que no se disponga de estos mecanismos, las órdenes de referencia se gestionarán a través de las principales mesas de negociación de HSBC.

En todos los casos anteriores, HSBC cuenta con políticas y procedimientos para mitigar los posibles conflictos de intereses asociados con la ejecución de las órdenes de referencia.

Órdenes de referencia

HSBC podrá recibir instrucciones para ejecutar operaciones a un tipo determinado por un índice de referencia u otro precio de referencia calculado por un tercero (denominadas "órdenes de referencia"), sobre la base de la negociación durante un período de determinación específico (comúnmente denominado "ventana de cálculo") o de una subasta.

Los clientes que abandonen las órdenes de referencia con HSBC tendrán una transacción ejecutada entre ellos y HSBC a una tasa establecida por el proveedor de referencia, más i) una comisión predeterminada y pre-comunicado, y/o ii) un margen determinado por el proveedor de la referencia (*benchmark*).

Gestión de riesgo en relación a órdenes de referencia

HSBC toma todas las medidas razonables para mitigar el impacto en el mercado resultante de la ejecución de una orden de referencia, por ejemplo, mediante:

- ♦ Cálculo de un importe neto total compuesto por las órdenes de clientes externos y los intereses propios de HSBC.
- ♦ Cuando sea posible, intentar comparar el importe neto con los intereses de otros participantes del mercado utilizando los servicios anónimos de comparación de órdenes de referencia o subastas ofrecidos por terceros proveedores.
- ♦ Ejecución de operaciones de cobertura antes, durante o después de la ventana de cálculo o subasta en la que se determina la referencia o tipo de referencia elegido.

En consecuencia, estas actividades de cobertura pueden tener un impacto en el nivel en el que se fijan los precios de referencia y en la volatilidad de los mercados relacionados. Cuando HSBC realiza operaciones de cobertura antes de la ventana de cálculo o subasta de referencia, lo hace con la intención de minimizar el impacto en el mercado de la ejecución de las órdenes de referencia y de manera consistente con las políticas y procedimientos de HSBC.